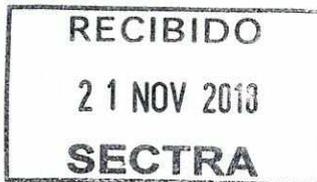


**Coordinación
de Planificación
y Desarrollo**

Ministerio de Transportes
y Telecomunicaciones

38901



32513

DESIGNA COMISION EVALUADORA DEL
ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PLAN DE
TRANSPORTE URBANO DE TALCA Y MAULE,
ETAPA I" ID 619284-16-LR18.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

690

SANTIAGO, 21 NOV 2018

VISTO: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2.000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 279 y N° 343, de 1960 y 1953, respectivamente, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes y el Decreto Supremo N° 34, de 2018, que nombró a don José Luis Domínguez Covarrubias como Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2018; la Resolución N° 9, de 9 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, que autorizó el llamado a Licitación Pública y Aprobó las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos de Licitación para la contratación del estudio denominado "**Actualización Plan de Transporte Urbano de Talca y Maule, Etapa I**"; la Resolución 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 9, de 9 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, citada en el Visto, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos de Licitación para la contratación del estudio denominado "**Actualización Plan de Transporte Urbano de Talca y Maule, Etapa I**". Dicha resolución fue publicada en el Portal Web www.mercadopublico.cl bajo el ID 619284-16-LR18.

2° Que, de conformidad con lo establecido en el **punto 3.4.7** de las Bases de Licitación Pública ya señaladas, las propuestas que se presenten en la licitación serán evaluadas por una Comisión Evaluadora que estará compuesta por tres (3) integrantes, que sean funcionarios públicos, de planta o a contrata de la Subsecretaría de Transportes.

3° Que, para la adecuada evaluación de las propuestas que se presenten en la Licitación Pública aludida en el considerando primero, mediante el presente acto se designará a los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora, según se detalla en la parte resolutive.

RESUELVO:

1° DESÍGNANSE como integrantes, titulares y de reemplazo, de la Comisión Evaluadora de las propuestas que se presenten en el proceso de Licitación Pública ID 619284-16-LR18 para la contratación de la ejecución del estudio denominado "**Actualización Plan de Transporte Urbano de Talca y Maule, Etapa I**", a las personas que a continuación se individualizan:

- **Camila Galdames Salazar**, RUN N°15.670.724-4, profesional a contrata, del Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, asimilada al grado 10° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Adolfo Vargas Quezada**, RUN N°15.314.736-1, profesional a contrata, del Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, asimilado al grado 6° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- **Gemita Muñoz Cáceres**, RUN N°14.121.906-5, profesional a contrata, del Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, asimilada al grado 7° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.

En caso de ausencia o impedimento de alguno de los funcionarios públicos que integran la Comisión que por este acto se designan, éste será reemplazado por don **César Ibacache Medel**, RUN N°14.220.109-7, profesional a contrata, del Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, asimilado al grado 7° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes; o bien, doña **María Consuelo Larrazábal Fuentes**, RUN N°13.520.037-9, profesional a contrata, del Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA, asimilada al grado 5° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.

2° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en el ID 619284-16-LR18.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES


XBM/SKJ/GLB/SFP/PAA/MSL

Distribución:

- Gabinete Sr. Subsecretario
- Área Administración y Finanzas, PyD
- Oficina de Partes
- Archivo